



Unellez

24303

BA2021000018



## ÁREA CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

### LA PRAXEOLOGÍA GERENCIAL A LA LUZ DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

**Miguel José Lugo Córdoba**

Doctorante en gerencia avanzada (lugrat777@gmail.com)

#### Resumen

La gerencia avanzada, solo evoluciona si su sentido de correspondencia se orienta a brindar acciones y/o soluciones en pro del desarrollo de la humanidad desde sus distintos ámbitos. Es por ello, que el quehacer cotidiano del gerente debe estar orientada hacia la acción reflexiva de sus actos desde la responsabilidad social como proceso axiológico, ya que éste es responsable directo de su accionar en la organización y principalmente ante la sociedad, pues a futuro sus actitudes tendrán un impacto negativo o positivo de ese devenir. Este ensayo académico tiene como propósito vislumbrar una praxeología para el accionar gerencial a la luz de la responsabilidad social en las defensorías públicas. La metodología abordada en este ensayo es de tipo cualitativa siguiendo un análisis documental. Lo que permitió concluir que una praxeología gerencial desde la responsabilidad social irradia los procesos administrativos de una connotación humanista, así pues, la gerencia propugna una misión gerencial comprometida, consciente, bajo un accionar integro, cuya finalidad se enfoque no solo al beneficio organizacional, sino también al de sus actores; dónde prevalezca el respeto, los valores éticos, la igualdad, el colectivo y en completa armonía con el medio ambiente, pues los efectos de su práctica deben ser compatibles con valores sociales y principios éticos.

**Palabras clave:** Praxeología, Gerencia y Responsabilidad Social.

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 5 Abril 2023  
transdisciplinariadelsaber@gmail.co

**LivRe** **latindex**  
Revistas de livre acesso





## MANAGERIAL PRAXEOLOGY IN THE LIGHT OF SOCIAL RESPONSIBILITY

### Abstract

Advanced management only evolves if its sense of correspondence is oriented towards providing actions and/or solutions in favor of the development of humanity from its different fields. That is why the manager's daily work must be oriented towards the reflective action of his actions from social responsibility as an axiological process, since he is directly responsible for his actions in the organization and mainly before society, since in the future his attitudes will have a negative or positive impact on that future. The purpose of this academic essay is: To glimpse a praxeology for managerial action in light of social responsibility in public defenders. The methodology addressed in this essay is of a qualitative type following a documentary analysis. Which allowed us to conclude that a managerial praxeology from social responsibility radiates the administrative processes of a humanist connotation, therefore, management advocates a committed, conscious managerial mission, under an integral action, whose purpose is focused not only on organizational benefit, but also on also to that of its actors; where respect prevails, ethical values, equality, the collective and in complete harmony with the environment, since the effects of its practice must be compatible with social values and ethical principles.

**Keywords:** Praxeology, Management and Social Responsibility.

### Introducción

Hoy en día la realidad cambiante que se vive en el entorno y en el interior de empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas y de índole social, las obliga a adaptarse a las continuas transformaciones, por lo cual se insta al gerente a recapacitar desde todo punto de vista, a aperturar sus concepciones epistemológicas para alinearse a los procesos de actualización y cambio de los distintos escenarios; para lo cual se requiere





analizar e interpretar las nuevas realidades sociales, políticas, económicas, culturales y educativas, hacia la búsqueda intelectual en la innovación gerencial, lo que a su vez le imprime a la praxis organizacional mayor efectividad en un espacio de atención a la acción como manifestación de la condición humana, el talento humano es pieza fundamental para el logro de los objetivos organizacionales, el compromiso es contribuir al despliegue de responsabilidad social ante las exigencias y desafíos actuales. En esta discursividad, se plantea que la responsabilidad social es la teoría ética o ideológica de que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. En este sentido expone (Cajigal, 2009: 26)

La responsabilidad social es el compromiso consciente y congruente de cumplir íntegramente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales, de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores....

En este contexto las defensorías de hecho tienen una connotación de responsabilidad social, específicamente estas son instituciones públicas al servicio del ciudadano. Atendiendo los objetivos de la Defensoría del Pueblo (DDP) definidos en el artículo 4 de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (2019), en los siguientes términos:

Los objetivos de la Defensoría del Pueblo son la promoción, defensa y vigilancia de: Los derechos, garantías e intereses de todas las personas en relación con los servicios administrativos prestados por el sector público. Y los derechos, garantías e intereses de todas las personas en relación con los servicios públicos, sea que fueren prestados por personas jurídicas públicas o privadas.





En atención a lo señalado, encabeza articulación institucional y cooperación técnica, mediante varias modalidades de trabajo. Por tanto, se consideran instituciones donde se visualiza la responsabilidad social. De acuerdo a lo señalado en los acápites precedentes este artículo tiene como finalidad vislumbrar una praxeología para el accionar gerencial a la luz de la responsabilidad social en las defensorías públicas. En consecuencia, este ensayo se entiende de la siguiente manera: La introducción, Materiales y Métodos, luego el Corpus Teórico del ensayo que constituye el Análisis de los Resultados y las Discusiones y Conclusiones que en la reflexión final del autor. En este sentido, para desarrollar este ensayo se utilizan las estructuras principales que conforman los constructos de la realidad estudiada, estos son: la praxeología, la gerencia y la responsabilidad social, sobre la cual subyace un compendio interpretativo que vislumbra una la praxeología gerencial a la luz de la responsabilidad social en las defensorías públicas.

### **Materiales y Métodos**

Este proceso investigativo se erige por una concepción epistémica postpositivista, que avala la interpretación del discurso, dentro de una concepción metodológica cualitativa, y siguiendo un método documental que según (Alfonso citado por Morales, 2003: 2), la investigación documental es: “Un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos”. Considerando lo argumentado por el autor la investigación documental consiste en recopilar información, analizarla y presentar un nuevo conocimiento con esta información, es tan válida como cualquier otra investigación. En este caso se consideró la revisión de distintos documento y luego de su análisis y la pericia





Unellez

24303

BA2021000018



interpretativa del autor se construyó un ensayo sobre la praxeología gerencial a la luz de la responsabilidad social.

### **Análisis de los Resultados**

Las organizaciones sociales están invariablemente inmersas en el devenir del tiempo, deben por tanto, ajustarse a los cambios y exigencias de estas variaciones, en este sentido, los problemas organizacionales de liderazgo, toma de decisiones, relaciones de poder, innovación y cambio, deben ser afrontados bajo un nuevo paradigma del pensamiento humano, que permita recuperar los valores esenciales de la vida y construir nuevas propuestas de desarrollo social, ello implica poner en escena una acción gerencial comprometida de modo que la conviertan en una organización socialmente pertinente, que logre sintetizar la razón y la sensibilidad en un sistema abierto, hombre-trabajo-sociedad-naturaleza.

El accionar gerencial de estos nuevos tiempos, deben tener virtudes, habilidades y un conocimiento integral, que les permita desempeñarse con los más altos estándares de eficiencia en las organizaciones, han de adaptarse, adecuar sus competencias y en consecuencia, destrezas personales, cognitivas y profesionales, sus experiencias y estilos de trabajo a los nuevos requerimientos institucionales, implica además una fuerte presión asociada a los fenómenos que emergen de una vigorosa globalización del conocimiento, indica la necesidad de la gerencia en acción con grado de responsabilidad, donde se manifieste continuamente su aptitud para comprender la complejidad, clarificar visiones, cambiar los modelos mentales y asumir retos compartidos, es decir, ser responsables de aprender.

### **Praxeología**

En una definición inicial “La praxeología es una disciplina que analiza las acciones de las personas a partir de los alcances formales de la descripción de

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 5 Abril 2023  
transdisciplinariadelsaber@gmail.co

 





la propia acción. De este modo, examina la estructura lógica que actúa a priori” Gascón (2001: 119). Prosigue el autor que los seres humanos desarrollan acciones porque tienen un fin, la actividad en si misma encierra un fin, por eso la impulsan la necesidad y los motivos, para lo cual también el hombre precisa de conocimientos, habilidades y valores, sobre esta base, traza sus metas, lo que garantiza también una cierta jerarquía de motivos y las consecuentes implicaciones lógicas de su ser y hacer, por eso, los motivos lo conducen a buscar soluciones a los problemas que enfrenta. De acuerdo con (Pérez, 2020: 1).

La praxeología es una palabra formada con raíces griegas y significa: ciencia que estudia maneras de resolver problemas de una manera práctica. La palabra “praxis” significa acción, transacción, comercio, como verbo significa hacer, llevar, a cabo, presente en práctica y pragmático. El sufijo “sis” significa acción. El elemento “logia” significa logos, palabra, tratado. Se relaciona con la raíz “leg” que significa escoger, recoger y el sufijo “ia” que significa cualidad.

Por consiguiente, un análisis etiológico de este término, llevado al plano científico hace pensar que esta ciencia cuyo objeto de estudio es resolver problemas de manera práctica, exige de acción (realizada por el hombre), y se trata de llevar a cabo algo de manera práctica, con un fin justificado de manera pragmática, por eso amerita palabras que serán escogidas para que se lleve a cabo, (actividad y comunicación en el hombre), por ende, la acción se refiere también a cualidad.

No obstante, este practicismo y pragmatismo, en este ensayo parte de referentes teóricos sistematizados para lograr fines sociales de importancia capital para la responsabilidad social desde la Defensoría del Pueblo, pero se enfatizará en realizar acciones concretas en la práctica transformativa, dialéctica y revolucionaria con el quehacer y los antecedentes científicos que



justifican plenamente esta arista científica. Por tanto, la praxeología será valorada en su relación sistémica con los referentes teóricos de la gerencia de avanzada, vista desde un enfoque complejo, que irrumpe niveles de sistematicidad e integralidad.

Por otra parte, es importante destacar el valor cognitivo de la praxeología, pues este consiste en promover las dimensiones del ser humano a partir de la práctica y su reflexión en el medio, es decir, ver actuar a ese hombre en su medio natural a partir de la regulación de su personalidad en las esferas motivacional-afectiva y cognitiva instrumental. Es por ello que el interés de la praxeología no son los objetivos de la acción, sino la acción en sí misma, independientemente de las circunstancias. Esto quiere decir que apunta a los medios y no a los fines. Esto define una realidad del accionar gerencial.

Sin embargo, existen disímiles autores dedicados a esta área de la ciencia, como Juliao (2011) quien entiende la praxeología como un discurso construido después de una seria reflexión sobre una práctica (praxis) particular y significativa, es decir, atribuye significado a la acción práctica realizada por el hombre. Por ende, este autor ve el carácter objetivo a la acción, y enfatiza el carácter consciente de ella, potenciando la mentalidad abierta y el pensamiento crítico, que puede ser expresado más allá del lenguaje de las palabras. Para él se trata de un proyecto de intervención constituido en proceso (tiene pasos), que se construye y busca pertinencia en su realización, quedando implícito el objetivo de esta acción. En otras palabras, se trata de entender la praxeología a decir de (Chavarro y Montoya, 2020: 22).

(...) es el resultado de un análisis empírico y de un discurso crítico; la praxeología designa, desde el principio, una reflexión práctica sobre los principios de la acción humana y de sus técnicas, pero busca, igualmente, los principios generales y la metodología adecuada para una acción eficaz y pertinente.





Asimismo, importantes reflexiones aparecen en las concepciones teóricas de Bordiú (1972), Garfinkel (1991) quienes sociológicamente hablando han ofrecido variados aspectos para estudiar tanto el conocimiento como la capacidad de mejoramiento de la condición humana del hombre. El mismo Bordiú (1972), consideró que la praxeología está situada entre las fronteras del conocimiento teórico con el conocimiento fenomenológico y objetivista (Chavarro y Montoya, 2020).

Desde el punto de vista teórico-metodológico se considera que a decir de Yves St-Arnaud L'Hotellier (1992), la praxeología proporciona instrumentos prácticos, que permitirán determinar si la acción que se realiza es eficaz y cuáles serían las otras acciones de mejora a emprender. Para ellos la acción, más que ser simplemente la aplicación de un conocimiento, puede ser la fuente de ese mismo conocimiento, puede servir en donde se lo desee aplicar. Es aquí donde ya se destaca el diálogo entre el saber y la acción, el cual puede llevarse prácticamente a todas las situaciones, de modo que se hace ineludible la acción del conocimiento.

Por lo tanto, la praxeología gerencial no es una ciencia fría de la práctica, esta amerita que los gerentes sean personas reflexivas, pensantes y conscientes de su accionar, con mentalidad abierta, esa requerida por un gerente de avanzada que tratará con sujetos en los marcos de actividades sociales. Sobre esta base, se considera que la praxeología es un importante referente teórico para fundamentar el trabajo social que realiza la Defensoría del Pueblo, como garantes de pactos firmados, cuya responsabilidad social lleva implícita también posturas nacionales e internacionales sobre los derechos humanos; sobre todo por ser Apure un estado fronterizo donde constantemente se requieren de acciones conscientes para proteger la vida y la integridad de las personas involucradas en múltiples hechos sociales.

### **Gerencia Avanzada**

REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER  
(ISSN-L): 2959-4308  
Volumen N° 5 Abril 2023  
transdisciplinariadelsaber@gmail.co





El término Gerencia, tiene varias acepciones, según la Real Academia Española: Cargo de gerente. Gestión de un gerente. Oficina del gerente y Tiempo durante el que una persona ostenta la gerencia. También relaciona gerencia con gerenciar, cuyo significado plantea la Diccionario de la Real Academia (RAE), (2021) que se trata de gestionar o administrar algo. Es por esto, que el término gerencia se aplica como sinónimo de administrador, jefe, coordinador, supervisor; relacionándolo directamente con la mezcla de funciones que desempeña un gerente. Sin embargo, para (Ramírez y Fiorino, 2008: 119) la conciben de la siguiente forma:

La definición clásica de Crosby (1988), el arte de hacer que las cosas ocurran. En un nivel más conceptual, Krygier (1988) cuerpo de conocimientos aplicables a la dirección efectiva de una organización; y Fermín (2006), quien la ve como un proceso que involucra la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización sean estos humanos, físicos, tecnológicos, financieros, entre otros, el cual mediante la planificación, organización, dirección y control se logren los objetivos establecidos con antelación.

Lo que sí es una realidad, es que actualmente la gran mayoría de los estudios sobre este particular, aparece que los términos gestión y gerencia son empleados para referirse a las actividades de dirección, planeación y administración de las organizaciones; "y reconocen que la discusión entre lo que cada uno de ellos encarna no ha sido suficientemente trabajada, partiendo de que la gestión guarda una relación mucho más apegada a la acción éticamente responsable y tiene mayor pertinencia social". Ramírez y Fiorino (2008: 119).

En este sentido, tratándose del concepto gerencia avanzada, Montes (2017) señala que cuando se habla de gerencia avanzada, es indispensable tomar en cuenta que los principales actores son personas que se relacionan e



interactúan sobre la base de razonamientos y emociones, que deben mantener un equilibrio al tomar decisiones, contar con un ambiente organizacional integro bajo una comunicación efectiva, donde prevalezca el trabajo en equipo para alcanzar acuerdos legítimos. Lo que resulta entonces lógico argumentar, que tanto los gerentes como sus seguidores deben ser personas capaces de crear y consolidar nuevas relaciones de valor que se desprendan de desfasados lineamientos que se cobijan en posiciones jerárquicas y se inclinen hacia conexiones emocionales, reguladas por el raciocinio y la reflexión.

Es por ello, que es importante señalar que toda persona que va a gerenciar, no solo es necesario que posea determinados conocimientos, habilidades y valores para desarrollar determinadas competencias que lo faculten para administrar los recursos que se pongan a disposición, aplicarlos en el momento adecuado, de forma correcta y acorde a los objetivos, misión, visión y función que tiene ante sí en la gerencia, esa visión clarificada de hacia dónde quiere ir, y qué se quiere lograr, es lo que servirá de base para el establecimiento de objetivos propuestos. Y es justo aquí donde entra en juego el rol fundamental de la aptitud, la actitud y la subjetividad del individuo; donde lo psicológico se imbrica con lo técnico para armar un conglomerado de razones que estipulan el bienestar personal y de los que son gerenciados.

Se podría decir, que la gerencia de avanzada se enfatiza en exigir una mentalidad reflexiva. Autores como Gosling y Mintzberg (2004) explican que para que las empresas logren superar con éxito los retos a los que se enfrentan, deben contar con gerentes que desarrollen y apliquen las cinco mentalidades o enfoques gerenciales: Reflexiva, analítica, mundial, colaborativa y para la acción. Estos tipos se enfocan de manera sistémica e integral, donde las vivencias y experiencias, así como la intuición, darán a los líderes el sello necesario en las competencias para desafiar lo desconocido,





visto desde la perspectiva planificadora y organizadora de la acción.

Por ello, es importante que el gerente conciba bajo el tipo de mentalidad reflexiva, garantizar la acción y los resultados. Ya que una mente abierta es capaz de producir ideas, trabajar en equipo de forma colaborativa, “aceptar los retos, sin miedo a lo desconocido, pero mediante la autorregulación personalizada de su propia personalidad, donde la trilogía conocimientos - habilidades - valores cobra vida propia en las competencias que denoten los modos de actuación del gerente”. Lubetkin, (citado en Montes, 2017: 68).

### Responsabilidad Social

Etimológicamente el término responsabilidad proviene del latín *responsum*, y del verbo *respondere*, que a su vez se forma con el prefijo *re-*, que alude a la idea de repetición, de volver a atrás, y el verbo *spondere*, que significa "prometer", "obligarse" o "comprometerse". Según la cuarta acepción del Diccionario de la RAE (2021) la define como “la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. Es por esto, que cuando se habla de responsabilidad, desde el ámbito jurídico, se refiere a la obligación legal de responder por los daños que una acción genera en los demás, siempre en los términos establecidos en la ley para cada caso, por ello hay que dominar las leyes sociales que regulan el comportamiento de la sociedad, las empresas y, las personas.

Ahora bien, tomando como referencia lo expresado sobre responsabilidad como valor de las personas, estamos en condiciones de analizar la “Responsabilidad Social Corporativa”. De acuerdo con (Barrios, 2016: 71) “Esta incluye todas aquellas actividades, más allá de los requerimientos legales, que realiza una organización, como consecuencia de un compromiso adoptado con sus grupos de interés en materia económica, social, y





medioambiental”, todo esto con el objeto de responsabilizarse de las consecuencias, e impactos que deriven de sus acciones y maximizar la creación de valor compartido para todo el conjunto de grupos de intereses para la organización.

### **La Praxeología Gerencial a la Luz de la Responsabilidad Social**

Desde las concepciones teóricas de la praxeología y la gerencia de avanzada, se van delineando posibles acciones gerenciales que develan un accionar gerencial distinto. Por cuanto es importante descomponer la práctica social que desarrolla la Defensoría del Pueblo y poner énfasis en una práctica eficaz, de modo que la acción gerencial subyazca en un gerente comprometido socialmente, de pensamiento abierto, flexible y divergente, desde una concepción humanista al interactuar con sus semejantes. Tal como al respecto se asume el criterio de (Bédard, 2004: 19) quien señala que:

La concepción humanista de la actividad administrativa que se propone aquí y que consiste en elaborar un enfoque que reconozca, de un lado, el lugar central del ser humano en general y, del otro, tenga en cuenta las particularidades individuales, lo que implica no solamente comprender las características propias de la especie humana sino también respetar y valorizar las potencialidades específicas de las personas, que son la fuente de la fecundidad del grupo.

A partir de estas aseveraciones, este enfoque obliga al autor de este ensayo a asumir las posiciones psicológicas y filosóficas más importantes referidas al trabajo con la personalidad, y desde la psicología social asumir también la esencia de la personalidad y el trabajo grupal como vía de educación y socialización mediante un esquema de actividad – comunicación que garantice el cumplimiento de las funciones para lo que fue creada la Defensoría del Pueblo y las acciones gerenciales maten esta relación de lo





individual y lo social.

De esto se denota la importancia de la praxeología concebida por Bédard (ob. cit.). Como una disciplina que se aplica al área gerencial, y establece competencias, funciones, roles, prácticas y conductas que define el desempeño gerencial de este equipo. En la concepción filosófica del mencionado autor se plantea unas concepciones ontológicas que refieren a la ontología desde el desarrollo del ser en su experiencia, con ética, reflexiones humanistas, y una actuación singular, desde lo axiológico se representa las cultura valorativa desde la importancia de la deontología, ética, normas y valores que defienden la organización.

También se denota aquí una cualidad importante dentro del rombo filosófico de Bédard (ob. cit.) es lo epistemológicos que constituye los pensamientos, y de la carrera administrativa. Que concibe una visión holística y generadora de saberes. Otra parte del rombo será la praxeología que conjuga la actuación y la participación, es de carácter holístico y actuar, también implica conducir, dirigir, genera nuevas formas administrativas, producir, utilizar materiales, herramientas, resultados e, incluso, habilidades, destrezas y técnicas relacionadas con el desempeño.

Partiendo de estas aseveraciones de manera particular, se considera que el vínculo existente entre la gerencia de avanzada y la responsabilidad social requieren de la formación de gerentes con orientaciones que solo puedan ser accedidas desde el intelecto, es decir, desde una compleja postura cognitiva del talento gerencial, y fundamentada en valoración de los factores morales y éticos que promuevan la racionalidad desde los ámbitos político, social, económico, cultural y ambiental; permitiéndole mejorar su actuación y la imagen circunstancial como autoridad ante la organización y sus partes interesadas en la sociedad. Al respecto (Méndez, 2004 citado en Ramírez y Fiorino 2008:120) señala lo siguiente:





(...) la gerencia como práctica social, en el ejercicio profesional y funcional, involucra un proceso social, psicológico y técnico, en el cual las personas ocupan determinados roles, conjugan recursos (materiales, físicos y financieros entre otros); desarrollan acciones y toman decisiones sobre situaciones estables y eventuales, internas y externas para alcanzar los fines y objetivos prefijados por sí mismos de manera, eficaz, eficiente y efectiva.

Por consiguiente, la gerencia avanzada es social y denota nuevos espacios para la integración y llama a una perspectiva ecologista y racional, al ejercer la responsabilidad social organizacional es ineludible hacerlo desde sus dimensiones (internas y externa). Según (Rodríguez, 2019: 1), la dimensión interna está vinculada al: “Funcionamiento del ente, gestión, alcance de objetivos y metas, relaciones de trabajo, trato brindado a trabajadores, la práctica desde la realidad estudio, el análisis de esta dimensión fue necesaria, operacional para vislumbrar una praxiología gerencial desde la responsabilidad social”.

En el mismo orden de ideas, el autor antes citado hace alusión a la dimensión externa de la responsabilidad social, señalando que toda organización para ejercer una correcta acción de responsabilidad social, debe considerar las necesidades, problemáticas del entorno o comunidad donde se desempeña. Además de conocer el ámbito sociocultural que le rodea, las expectativas que tienen los ciudadanos para con su desempeño, incluso identificar hasta las opciones de mejora que se pudieran implementar en aras de alcanzar una sociedad próspera, sostenible y ecológizante.

En este sentido, podría decirse que el factor primordial para que los gerentes lleven a cabo acciones efectivas a la luz de la de responsabilidad social, radicaría en la capacidad que estos tengan para adoptar estas dos dimensiones, es decir, aprovechar las fortalezas de sus procesos y sus habilidades cognitivas para gestionar los recursos de la organización desde





una visión holística integradora de sí mismo y su entorno, contribuyendo al sano interés inmediato y futuro de la colectividad en general.

En esta simbiosis que genera la praxeología de la gerencia avanzada y la responsabilidad social desde instituciones como la defensoría del pueblo, donde los procesos manifiestos de lo ontológico están representados por los procesos vinculados con la responsabilidad social desde esa visión humanista y el lugar que ocupa en las prácticas gerenciales y en el logro de las prioridades definidas desde un principio de independencia de la institución, así como los alcances en colectivo. Sobre ello, señala (McGregor citado por Sahin, 2012: 162), que el humanismo es “considerado como un movimiento de pensamiento que se centra en la acción humana y en la capacidad del ser humano para transformar y desarrollar su realidad en todo sentido, por medio del pensamiento y la acción”. En definitiva es el valor de lo humano lo que prevalece en una praxeología gerencial de la responsabilidad social con todos los principios de la gerencia humanista, los cuales son, según Largacha - Martínez (2010), revelan: Alteridad, no-ideologías, obligaciones sociales organizacionales, respeto incondicional a la persona, ética normativa y la alineación ética-resultados.

Tales nociones humanistas conducen a acciones como la del respeto por la dignidad humana y la composición de argumentos éticos para la toma de decisiones administrativas. De igual forma, se realiza la importancia del respeto a los valores humanos y a la existencia de una dialógica mediante la reflexión ética organizacional, sobre todo en las realidades develadas por la responsabilidad social donde la actividad laboral, así como la prácticas sociales y culturales son resignificadas, dándole un nuevo sentido desde la praxeología gerencial, para dejar de ser vistos como medio de órganos del Estado y no garantes de las políticas públicas y beneficios social.

En efecto, la praxeología gerencial no solo devela un modus de actuación





o una práctica subyacente de una concepción teórica donde las dificultades que suponen la acción y la implicación, lo que no significa una menor contribución a la creación o recreación de conocimientos, sino ópticas y perspectivas diferentes que dan un nuevo significado a la praxis que se genera una reflexión, una participación y por ende una integración de las funciones gerenciales con esa

Por tanto la praxeología gerencial refiere un conjunto de acción que refiere una praxis significativa, con un nuevo saber. Este conocimiento es producto de la praxis y la experiencia, pues éstas permiten conocer y transformar tanto al sujeto como al entorno y sistematizar las prácticas de tal manera que se genere una dinámica de cambio de procesos gerencial, modos de vida organizacional, formas de interacción, tomade decisiones y modos de intervenir en los conflictos y nuevos procesos organizativos cónsonos con los retos, además del compromiso y la pertinencia que esta nueva praxis nos enseña.

Desde una perspectiva praxeológica la realidad gerencial en instituciones con marcada responsabilidad social, convergen en una relación de actuación - participación, con efectos humanistas que inciden sobre una realidad ecológizante, mediante el diálogo y la realimentación perenne que implica un compromiso comunitario, al detectar los problemas y buscarles solución con la participación conjunta, desde una visión integracionista. También esta visión praxeológica es crítica, reflexiva y democrática, critica porque la práctica trae a colación un análisis permanente, es reflexiva porque conoce las realidades en su subjetividad y sobre estas expresa ese conocimiento reflexionando sobre sus formas y a quienes beneficia. Finalmente es democrática porque devela la participación de todos los involucrados.

En suma, la praxeología gerencial se vale de ontológicos, axiológicos, epistemológicos y heurísticos que definen una nueva forma de gerencial





vinculando elementos como: la práctica y el conocimiento para amalgamar un nuevo saber más consolidado con los requerimientos de la nueva gerencia. En esta dinámica de cambios y transformaciones las organizaciones se arraigan en nuevos conceptos y formas de integración para una gerencia humanista y centrada en la responsabilidad social.

### Conclusiones y Reflexiones

A manera de epílogo, un gerente que pretenda desempeñarse con éxito en el contexto de la gerencia avanzada debe, primeramente y de manera constante reflexionar sobre sí mismo y su vida personal, profesional y social, de cómo han de ser sus modos de actuación tanto en la familia, en su círculo de amistades, con sus colaboradores en el trabajo, en el resto de la sociedad, para luego pensar con detenimiento acerca del negocio que dirige; en esas miradas hacia atrás, debe trazar la estrategia para cumplir con las metas propuestas en la misma medida en que genera en sí mismo una visión integral sobre la gerencia, debe considerar que está basada en la ética, por eso necesita mucho trabajar sobre su pensamiento lateral, crítico y científico para desarrollar mentalidad reflexiva que le permita obtener mejores resultados y desempeño profesional y humanista.

En definitiva, una praxeología gerencial subyace en procesos propiamente humanistas que revelan una práctica distinta, ecoligizante y emancipadora, pues se vuelve reflexiva y nutre la vida del individuo, su inherencia con la responsabilidad social está marcada por principios de atención al ciudadano, como ser humano, por tanto es una gerencia orientada a la comprensión no solo de las políticas públicas que se establecen en los organismos del Estado, quienes deben prestar este tipo de atención; sino que devela una praxis gerencial apegada a los valores





humanos y sus derechos son respetados.

En particular la praxeología gerencial para la responsabilidad social esta cimentada a valores morales, a la ética y a principios de la axiología sobre los cuales se construye la gestión humanista desde el deber ser, y que dieron origen a los valores preceptivos que rigen el comportamiento de las organizaciones con fines sociales, y sobre los cuales subyace una gerencia comprometida, orientadora que visualiza una realidad social única y complejizante. Finalmente, la praxeología gerencial para la responsabilidad social en las defensorías publicas denotan aspectos operativos vinculantes con acciones comprometidas con una gestión humanista, esto implica un reto para quienes ejercen la labor de gerenciar las defensorías públicas, quienes deben reflexionar sobre el entendimiento de los procesos, sus implicaciones, alcances y oportunidades, pero nunca desligarse de la visión humanista en la práctica.

### Referencias Bibliográficas

- Barrios, E. (2016). *La gestión de la responsabilidad social corporativa. El caso Unilever España*. Universitat de Barcelona. España. [En línea] <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/384844/ebf1de1.pdf?sequence>. [Consulta: 2022, Junio 6].
- Bédard, R. (2004). *Los Fundamentos del Pensamiento y las Prácticas Administrativas. El rombo y las cuatro dimensiones filosóficas*. Grupo humanismo y gestión. HERC Montreal. [En línea] [https://www.researchgate.net/publication/277204766\\_Los\\_Fundamentos\\_del\\_Pensamiento\\_y\\_las\\_Practicas\\_Administrativas\\_1-el\\_rombo\\_y\\_las\\_cuatro\\_dimensiones\\_filosoficas](https://www.researchgate.net/publication/277204766_Los_Fundamentos_del_Pensamiento_y_las_Practicas_Administrativas_1-el_rombo_y_las_cuatro_dimensiones_filosoficas). [Consulta: 2022, Mayo 16].
- Bourdieu, P. (1972). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Texto original en francés: *Esquisse d'une théorie de la pratique*. Universidad de La Sorbona, Paris.
- Cajigal, J. (2009). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. CEMEFI. Centro Mexicano para la filantropía. [En línea] [https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto\\_esr.pdf](https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf). [Consulta: 2022, Julio 24].





- Chavarro, F. y Montoya, A. (2020). *Una Aproximación desde la Escuela Austriaca a la Responsabilidad Social Empresarial*. *Revista Universidad & Empresa*, N°22 Volumen (39), Pág. 1-24.
- Diccionario de la Real Academia Española RAE. (2021). Definición de Gerencia. Responsabilidad Social. Actualizado 2021. [En línea] [https://dle.rae.es/gerencia\\_Consulta](https://dle.rae.es/gerencia_Consulta): 2022, Abril 22].
- Gascón, J. (2001). *Incidencia del modelo epistemológico de las matemáticas sobre las prácticas docentes*. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa* N° 4. Volumen (2), Pág. 129–159.
- Garfinkel, H. (1991). *Respecification: Evidence for locally produce, naturally accountable phenomena of order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gosling, J. y Mintzberg, H. (2004). *Las Cinco Mentes de un Directivo*. *Universidad Politécnica de Catalunya*, Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. [En línea] <https://cudu.upc.edu/es/archivos/lecturas-previas-obligatorias-m1-deu/las-cinco-mentes-de-un-directivo/view>. [Consulta: 2022, Abril 22].
- Gobierno de Venezuela (2019). *Ley orgánica de la defensoría del pueblo*. [En línea] [Http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/recursos/expmotleydegpueblo.pdf](Http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/expmotleydegpueblo.pdf). [Consulta: 2022, Julio 26].
- Juliao, G. (2011). *La praxeología: una teoría de la práctica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá.
- Largacha-Martínez, C. (2010). *Aproximaciones a la Gerencia Humanista*. Universidad EAN, Bogotá.
- Montes, M. (2017). *La mentalidad reflexiva: un enfoque de la gerencia avanzada en el marco de la sociedad de la información*. TEACS, Año 10, Numero 21, Julio-Diciembre 2017. Pág. 75 – 81
- Morales, O. (2003). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía*. En Manual para la elaboración y presentación de la monografía (Norelkys Espinoza y Ángel Rincón, Editores). Mérida, Venezuela: Grupo Multidisciplinario de Investigación en Odontología, Facultad de Odontología, Universidad de Los Andes. 2003.
- Pérez, J. (2020). *Definición de praxeología* Publicado: 2020. [En línea] <https://definicion.de/praxeologia/> [Consulta: 2022, Julio, 22].
- Ramírez, F. y Fiorino, V. (2008). *Implicaciones éticas de los términos gerencia y gestión en el desarrollo de la identidad corporativa*. *Revista Quórum Académico* Vol. 5, N° 2, julio-diciembre 2008, Pág. 117 – 134. Universidad del Zulia.
- Rodríguez C. (2019) *La responsabilidad social organizacional. Garantía de futuro sostenible para usted*, [En línea] <https://www.gestiopolis.com/la->





Unellez

24303

BA2021000018



responsabilidad-social-organizacional-garantia-de-futuro-sostenible-para-usted-su-organizacion-y-la-sociedad/.su organización y la sociedad. [Consulta: 2022, Mayo, 11].

Sahin, F. (2012). *The mediating effect of leader-member exchange on the relationship between Theory X and Y management styles and effective commitment: A multilevel analysis.* *Journal of Management and Organization*, N° 18 Volumen (2), Pág.: 159–174.

St-Arnaud, Y. y L'Hotellier, A. (1992). *Connaître par l'action*. Montreal: Presses de l'Université de Montreal. Canadá.

### Semblanza del perfil académico del Autor

#### Miguel José Lugo Córdoba

C.I. N° 12.582.973

Licenciado en Contaduría Pública. UNELLEZ –Apure.

Licenciado en Administración. UNELLEZ –Apure. Magister

Scientiarium en Gerencia de Recursos Humanos. UNEFA-

Apure. Doctorado en Ciencias Gerenciales. UNEFA-Apure.

Cursante del Doctorado en Gerencia Avanzada. UNELLEZ

–Apure. Actual Defensor de los Derechos Humanos en el

estado Apure, Venezuela.

Correo: lugrat777@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6101-8413>



REVISTA TRANSDISCIPLINARIA DEL SABER

(ISSN-L): 2959-4308

Volumen N° 5 Abril 2023

transdisciplinariadelsaber@gmail.co

**LivRe** **latindex**  
Revistas de livre acesso

